

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Módulo 9C. Itinerario investigador. Solicitud de proyectos
Titulación	Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Escuela/ Facultad	Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Curso	Primero
ECTS	3 ECTS
Carácter	Optativo
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial - 0DCS001803 Online - P630001803
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2021/2022
Docente coordinador	Dr. D. Javier Pérez Piñeiro

2. PRESENTACIÓN

En esta asignatura los estudiantes explorarán las cuestiones metodológicas que surgen en el proceso de una investigación y que pueden ser de especial interés para un alumno que se enfrente a una futura Tesis Doctoral. La dinámica del curso incluye tanto la profundización teórica en los aspectos metodológicos, como el uso de estudios concretos que sirvan de ejemplo de las distintas alternativas científicas.

Esta asignatura constituye 3 ECTS de los 6 ECTS destinados al itinerario investigador y se complementa con la asignatura de 3 ECTS llamada Solicitud de proyectos.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

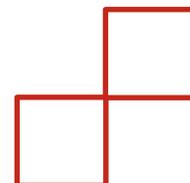
- CG4: Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales.
- CG5: Presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de investigación, de transmitir emociones o de asesorar a personas y a organizaciones.

Competencias específicas:

- CE21. Ser capaz de desarrollar una actividad científica dentro del campo de la investigación en áreas relacionadas con la Seguridad TIC.

Resultados de aprendizaje:

- RA7: Desarrollo de documentos donde el alumno demostrará su capacidad para comunicar resultados de forma oral y escrita y aplicar los contenidos de las asignaturas para realizar juicios críticos.



En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CG4, CG5, CE21	RA7

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en los siguientes contenidos:

Bloque 1. Proyectos de investigación.

Bloque 2. Recursos bibliográficos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

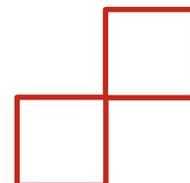
A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
AF1. Lectura de documentación y participación en debates y foros de discusión	25 h
AF2. Realización de actividades (individuales o grupales) sobre la aplicación de casos prácticos derivados de conceptos básicos	25 h
AF3. Tutoría y evaluación	12,5 h
AF6. Estudio independiente del alumno	12,5 h
TOTAL	75 h



7. EVALUACIÓN

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables y los pesos de cada una de ella.

Actividad evaluable	Actividad de aprendizaje	Peso (%)
Actividad 1	Redacción de un proyecto de investigación.	15%
Actividad 2	Cómo obtener financiación: la elaboración de un presupuesto.	25%
Actividad 3	Búsqueda en bibliotecas.	15%
Actividad 4	Búsqueda especializada	15%
Actividad 5	Examen final	15%
Actividad 6	Redacción de un proyecto de investigación.	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

Las actividades se entregarán en el campus virtual, no siendo válida la entrega por correo electrónico.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás:

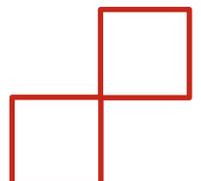
MODALIDADES PRESENCIAL Y ONLINE

Obtener una nota media ponderada de todas las actividades que figuran en la tabla igual o superior a 5, y has de obtener en la prueba de conocimiento una calificación igual o superior a 5.

7.2. Convocatoria extraordinaria

MODALIDADES PRESENCIAL Y ONLINE

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás entregar las actividades que indique el profesor, cuya nota media ponderada debe ser igual o superior a 5, y has de obtener en la prueba de conocimiento una calificación igual o superior a 5.



8. CRONOGRAMA

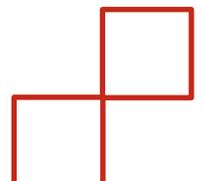
MODALIDAD PRESENCIAL:

MES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										

MODALIDAD ONLINE:

SEMESTRE	MES	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9.B	M10
1	Octubre										
	Noviembre										
	Diciembre										
	Enero										
	Febrero										
	Marzo										
2	Abril										
	Mayo										
	Junio										
	Julio										
	Agosto										
	Septiembre										
	Octubre										

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

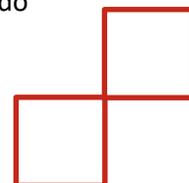


9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada.

Bloque 1

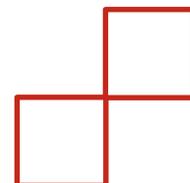
- Bocco, G. (2002). "Evaluación del impacto científico", en *La Jornada*. GEOS: Unión Geofísica Mexicana.
- Bueno Campos y Casani Fernández de Navarrete (2007). "La tercera misión de la Universidad. Enfoques e indicadores básicos para su evaluación", en *Revista de Economía industrial*, 366 (pp. 43-59).
- Communication from the commission to the European parliament, the council, the European economic and social committee and the committee of the regions (COM(2014) 339 final). Research and innovation as sources of renewed growth. SWD(2014)
- Díez Bueso, L. (2013). "La Gobernanza del sistema español de ciencia, tecnología e innovación", en *Revista de bioética y derecho*, 28: 20-32.
- ERC Work Program. European Commission C (2013) 8632 of 10 December 2013.
- Estrategia española de Ciencia, tecnología e Innovación 2013-2020
- European Commission President, Barroso, speech (2012). "Growing to a sustainable and job-rich future" (June).
- HORIZON 2020. Work Programme 2014 – 2015 adopted on 10 December 2013. European Commission Decision C (2014) 4995 of 22 July 2014.
- HORIZON 2020. Work Programme 2014. Future and Emerging Technologies Revised. European Commission C(2014) 4995 of 22 July 2014.
- Kuhn, T.S. (2005). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica de España
- Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, de 1 de junio de 2011.
- Pianta y Vaona (2008). "La innovación después de la Estrategia de Lisboa nuevas ideas para las políticas de innovación en Europa", en *Economistas*, 26 y 118 (pp. 63-68).
- Planes Estatales de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2016)
- Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Resolución de 5 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2013 del procedimiento de concesión de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
- Schmelkes, C. (2007). "Supuestos o hipótesis", en *Manual para la presentación de anteproyectos e informes de investigación*, 2ª edición. Editorial Oxford.
- Villaveces, J.L.; Antonio Orozco, L.; Lucía Olaya, D.; Chavarro D. y Suárez, E. (2005). "¿Cómo medir el impacto de las políticas de ciencia y tecnología?", en *Revista CTS*, volumen 2 (4) (pp. 125-146).
- CSIC. Guión para la redacción de planes de difusión y explotación de los proyectos de investigación. Disponible en: <http://www.dicv.csic.es/pdf/ott/planes.pdf> [Consultado



el 12 de enero de 2015].

Bloque 2

- Cordón García, J.A. (2010). *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2.0*. Madrid: Pirámide.
- Directiva 2001/29/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2001, relativa a la armonización de determinados aspectos de los derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información. (2001). Disponible en: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=DOUE-L-2001-81549 [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Faus, F. y Santainés, E. (2013). *Búsquedas bibliográficas en bases de datos: primeros pasos en investigación en Ciencias de la Salud*. Barcelona: Elsevier.
- Garrigos, V.T. (2014). *Metodología de la investigación científica: guía para la elaboración del trabajo académico humanístico*. Alicante: Universidad.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M.P. (2010). *Metodología de la investigación*. Madrid: McGraw Hill.
- Ley 23/2006 de 7 de julio con el objeto de adaptar la normativa española a las nuevas circunstancias creadas por la sociedad de la información (2006). Disponible en: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2006-12308 [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Maldonado, M.A. (2009). “Planeta Wikipedia”, en *Revista de libros* (155). Disponible en: http://www.revistadelibros.com/articulo_completo.php?art=4474 [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia (1996). Disponible en: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-1996-8930 [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Rey Morato, F.J.D. (1989). *Epistemología de la información*. Madrid: Fragua.
- Sánchez-Navarro, J. y Aranda, D. (2011). “Internet como fuente de información para la vida cotidiana de los jóvenes españoles”, en *El profesional de la información*, 20(1), 32-37. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/15332/1/032-037.pdf> [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Usuario de RefWorks: *guía de inicio rápido versión 6.0* (2010). Disponible en: http://www.refworks.com.delfos.uem.es/Refworks/help/RefWorks_Quick_Start_Guide_Spanish.pdf [Consultado el 22 de diciembre de 2014].
- Web de la Biblioteca CRAI Dulce Chacón (2014). Disponible en: <http://biblioteca.uem.es> [Consultado el 22 de diciembre de 2014].



10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: unidad.diversidad@universidadeuropea.es al comienzo de cada semestre.

